

VISITA DE LIDER INDÍGENA BRASILEÑO A ESPAÑA

Madrid, 14 al 17 de octubre de 2013

Levantamiento indígena contra la Propuesta de Enmienda a la Constitución (PEC 215) Brasileña

MOTIVO DEL VIAJE

Cuando estamos celebrando los 25 años de la Constitución Federal de Brasil, de 1988, asistimos con inquietud a este momento de la Historia de nuestro país, en que decenas de proyectos de ley, decretos y propuestas de enmienda a la Constitución pretenden reducir e inviabilizar los derechos indígenas reconocidos y garantizados por la Carta Magna.

Efectivamente, tramitan en el Congreso Nacional diversas iniciativas legislativas que persiguen modificar los artículos 231 y 232 de la Constitución Federal en que se reconocen a los pueblos indígenas sus derechos territoriales y de organización social y cultural. El objetivo de estas iniciativas es, claramente, beneficiar sectores económicos vinculados a la agroindustria o la minería de exportación, en detrimento de los derechos colectivos de pueblos indígenas, pequeños campesinos y comunidades de pescadores.

El Sr Ivaldo André, vice-coordinador del Consejo Indígena de Roraima – CIR, organización que fue reconocida y galardonada con el Premio Bartolomé de las Casas en 2012, está en España para denunciar y difundir esta situación, buscando el apoyo de la sociedad española y del Gobierno español en la defensa de la preservación de la Amazonia y de las comunidades indígenas que en ella viven, asunto este en el que todos estamos llamados a colaborar para el bien de todos.

CONTEXTO

A causa de estas amenazas a los derechos constituidos, los pueblos indígenas de Brasil realizaron una Movilización Nacional en la primera semana de Octubre de este año 2013, en defensa de la Constitución Federal. Queremos que nuestros derechos sean respetados y garantizados. Su reconocimiento costó la sangre de muchos de nuestros líderes y continúa costando la vida de indígenas en este preciso momento.

La PEC 215 viola los derechos de los pueblos indígenas previstos en los artículos 231 y 232 de la Constitución Federal. El objetivo de la PEC 215 es transferir al Congreso Nacional las competencias de aprobar las demarcaciones de las tierras indígenas, unidades de conservación natural, tierra quilombolas que hoy son competencia del poder ejecutivo. Actualmente el Congreso Nacional es totalmente favorable a las grandes obras como las construcciones de presas hidroeléctricas (como la de Bem Querer en el río Branco, la de Tamandúá en el río Cotingo, o la más famosa de Belo Monte) y los planes de ampliación del agronegocio.

Así el Proyecto de Ley 227 promovido por los ruralistas (grandes terratenientes) busca regularizar emprendimientos económicos dentro de las áreas indígenas.

De modo particular, los pueblos indígenas que viven en la región amazónica, compartida por nueve Estados sudamericanos, sufrimos las consecuencias de un modelo de crecimiento económico centrado en la exportación de recursos naturales para los centros económicos del mundo. Este modelo está acabando con nuestras tierras, nuestros ríos, nuestros bosques y nuestras comunidades. De este modelo participan Estados nacionales y empresas transnacionales. Nosotros creemos que cualquier desarrollo económico solo será justo si es acompañado del respeto a la vida, a la tierra, a los pueblos originales y a la Madre Tierra.

Los derechos de los pueblos indígenas recogidos en la Constitución brasileña son también reconocidos por el Derecho Internacional. Particularmente por el Convenio 169 de la OIT, de 1989, y por la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Asamblea de Naciones Unidas de 2007. Ambos textos, apoyados y adheridos por el Estado español, sustentan un entendimiento de la toda la comunidad internacional sobre los derechos que deben ser salvaguardados, promovidos y garantizados.

PETICIÓN

Es con esta convicción que solicitamos al Gobierno y a los ciudadanos españoles su apoyo y solidaridad con la lucha de los pueblos indígenas de Brasil y de muchos sectores sociales de la sociedad brasileña en defensa de la Constitución Federal de 1988 y de los derechos ahí reconocidos y amparados internacionalmente. Solicitamos su apoyo para que se garantice que ninguno de los derechos de los pueblos indígenas sea reducido, disminuido o condicionado a intereses estrictamente económicos. Por último, solicitamos que el propio Estado español, junto a las empresas españolas que mantienen intereses directos en la región amazónica, actúen siempre en la perspectiva de la garantía de los derechos y el respeto a la vida, a los pueblos y a la Madre Tierra.

Ivaldo André

Vice-coordinador del CONSELHO INDIGENA DE RORAIMA.